

DECRETO N°1015

CASTRO, 22 de mayo de 2023.

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de normar el procedimiento para el proceso de renovación de patentes de alcoholes para el periodo segundo semestre 2023.

DECRETO:

APRUEBASE. el procedimiento e instructivo del departamento de Rentas y Patentes, pertenecientes a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización de la I. Municipalidad de Castro para el proceso de renovación de patentes de Alcoholes para el periodo segundo semestre 2023.

El citado procedimiento e instructivo se publicara en la página web del Municipio [www.,castromunicipio.cl](http://www.castromunicipio.cl), a través del departamento de Relaciones Públicas-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/MSB/FCA/fca

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas.